



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y cuarenta minutos del día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D. Javier Díaz Jurado.

D^a Davinia Valdés del Moral

D^a M^a Jesús Valdés Millán

D. Rafael Pastorino Torreño

Secretaria General Acctal.: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal: D^a M^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Alcaldesa-Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE 22 DE DICIEMBRE (ORDINARIA) Y 23 DE DICIEMBRE (EXTRAORDINARIA-URGENTE).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar las actas de las sesiones anteriores, de fecha 22 de diciembre (ordinaria) y 23 de diciembre (extraordinaria-urgente).

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se presentaron.

PUNTO TERCERO.- RENTAS Y EXACCIONES.

No hubo.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A CONCEDER A D. C.F.S REHABILITACIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ ARBOLEDA Nº 43, CONCEDIDA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20/11/2014. (15.268/2016) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“Por todo ello, y vistos los informes técnico y jurídico obrante en el expediente, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente **ACUERDO**:

- **CONCEDER** a **D. C.F.S.**, Rehabilitación de Licencia Urbanística de Obras para la Reforma y Ampliación de Vivienda Unifamiliar en calle Arboleda nº 43.”

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A CONCEDER LICENCIA DE UTILIZACIÓN A D. J.J.D., EN REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIÓN MADRE CORAJE PARA NAVE EN USO AGRÍCOLA SITUADA EN PAGO LUCENA, FINCA 247 DEL POLÍGONO 3 DE CHIPIONA. (15.832/2016) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“Por todo ello, y vistos los informes obrantes en el expediente, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local adopte el siguiente **ACUERDO**:

- **CONCEDER** Licencia Municipal de Utilización a **D. J.J.D.**, en repr. De **ASOCIACIÓN MADRE CORAJE** para nave en uso agrícola situada en Pago Lucena, finca 247 del polígono 3 de Chipiona. Referencia catastral: **11016A003002470000TM.**”

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A CONCEDER LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A D^a. B.R.R. PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS SITUADA EN C/ LOS ROSALES Nº 30. (15.706/2016) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:



**Ayuntamiento
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccr

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

“Por todo ello, y vistos los informes obrantes en el expediente, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local adopte el siguiente **ACUERDO**:

CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación a D^a B.R.R. para una vivienda unifamiliar entre medianeras situada en calle Los Rosales n^o 30, con referencia catastral: **9883001QA2698D0001DY**. Excluyéndose de ésta los locales comerciales que deberán tramitarse por el Negociado de Aperturas de Establecimientos.”

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN A D. J.L.J.Z. PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS CONSTRUIDA EN AVDA. DE ROTA N^o 136, ESQUINA A C/ BRASIL. (15.465/2016) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“Por todo ello, y vistos los informes obrantes en el expediente, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local adopte el siguiente **ACUERDO**:

CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación a D. J.L.J.Z para una vivienda unifamiliar entre medianeras construida en Avda. de Rota n^o 136, esq. A calle Brasil, con referencia catastral: **9781503QA2698B0001EA**. Excluyéndose de ésta el local comercial que deberá tramitarse por el Negociado de Aperturas de Establecimientos.”

PUNTO OCTAVO.- CUENTAS Y FACTURAS

No se presentaron.

PUNTO NOVENO.- URGENCIAS

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA GENERAL.

D^a. Isabel Jurado Castro

D^a. Leonor Hidalgo Patino.